

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20380 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso de ascenso entre Secretarios comarcales.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Badalona número 1 (Barcelona).
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Andújar (Jaén).
Gerona número 1.
Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
Palma de Mallorca número 3.
Pamplona número 1.
Ronda (Málaga).
Villanueva y Geltrú (Barcelona).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Tortosa número 2.
Eibar (Guipúzcoa).
Cornellá (Barcelona).
Viladecáns (Barcelona).
Rubí (Barcelona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón vigente; asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 26 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

20381 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Secretariado de Justicia Municipal y se concede plazo para presentar documentación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la norma undécima de la Orden de 2 de julio de 1976, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, en la categoría de Secretarios de Juzgados Comarcales,

Esta Dirección General ha acordado hacer pública a continuación la relación de opositores aprobados en las citadas oposiciones, por el orden con que figuran en la propuesta formulada por el Tribunal calificador:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Mora Mateo, José Enrique	30,83
2	Cano Mañillo, Pedro V.	28,56
3	Guardia Cirujeda, María del Buen Consejo	27,75
4	Roig Belló, Pedro Javier	27,19
5	Medrano Sánchez, Jesús Antonio	26,94

Número	Apellidos y nombre	Puntos
6	Palomar Linares, Carmen	25,11
7	Rodrigo Carbonell, María Victoria	24,70
8	Fernández-Luna Jiménez, José Ignacio	24,54
9	Díaz Martín, María Jesús Milagros	23,36
10	López Millán, Antonio	20,68
11	Gutiérrez Luna, Manuel	20,36
12	Painceira Vázquez, María Consolación	20,15
13	Vázquez de Prada Valares, Cándido E.	19,95
14	Fuentes Colella, Luis	19,08
15	López del Amo González, Fernando	19,07
16	Romero Herrero, Honorio	19,06
17	Aguiló Monjó, Miguel Angel	18,55
18	Pérez Arrojo, María Inmaculada	17,34
19	Jiménez Jorquera, María del Pilar	16,59
20	Sánchez Sánchez, Alicia	16,51
21	Galipienso Calatayud, Carmen	16,25
22	Ruiz de Velasco y Linares, José C.	14,67
23	Castilla Romero, Alicia	14,58
24	Oca de Zayas, Beatriz	14,43
25	Sánchez Valero, José Antonio	14,15
26	Valdés Rodríguez, Carlos	14,01
27	González Vallina, María Eugenia	13,69
28	Alcalde Sánchez, César Augusto	13,47
29	Oca de Zayas, Elena	13,29
30	Antonio y Alfaraz, Luis de	13,15
31	Fernández Viudez, Baltasar	12,67
32	Capó Delgado, María Dulce	12,61
33	Quesada Padrón, Ildefonso	12,57
34	Bañeres Santos, Carmen	12,53
35	Valle Prieto, Montserrat del	12,15
36	Esbec Rodríguez, María Cristina	11,94
37	Piqueras Valls, Juan	11,89
38	Sánchez García, Florencio Enrique	11,25
39	Pérez Pena, María José	10,76
40	Valdespino Gómez, María Victoria	10,69
41	Ruiz Carrión, Juan Carlos	10,43
42	Ortiz Muñoz, Antonio	10,38
43	Pallicer Mercadal, José	10,26
44	Moya Villanova, Juan de Dios	10,11
45	Sanz Martínez, Luis	10,10
46	Rodríguez Arias, Carmen	9,96
47	Artieda Almarcegui, Jesús	9,73
48	Andrés Parra, Carmen	9,34
49	Vieira Morante, Antonio	9,21
50	López Valeiras, Joaquín	9,18
51	Vergé Grau, María	9,04
52	Berengua Mosquera, Antonio	9,01
53	Rubido Velasco, Fuensanta	8,98
54	Ferres Torres, Juan Pedro	8,77
55	Llor Durán, Domingo	8,69
56	Morales Rodríguez, Ricardo	8,67
57	Pajares Pajares, Mariano	8,55
58	Cristóbal Zurdo, Nazario	8,30
59	Hernando Millán, Francisco	8,21

Se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes comprendidos en la lista preinserta presenten en esta Dirección General los siguientes documentos acreditativos de las condiciones exigidas:

- 1) Certificación de nacimiento.
- 2) Certificación negativa de antecedentes penales.
- 3) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su domicilio o residencia habitual.
- 4) Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.
- 5) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de 12 de junio de 1970, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, así como no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 6) Título de Licenciado en Derecho o testimonio notarial del mismo.